

575

ORD. : N° _____

ANT. : 1.-Ord. N°66 del Jefe Provincial (S) de Melipilla de fecha 14/02/2017
2.-Carta Zona Metrop. N°3/2017 de Jorge Diaz Cabré Subgerente Técnico Gerencia Regional Metropolitana CGE.
3.- Carpeta del Proyecto

MAT. : Proyecto Paralelismo Eléctrico MT entre km 13,818 y km 15,93, de la Ruta G-730, Sector Las Mercedes, Comuna de Maria Pinto, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana

INCL. : Copia del Antecedente N°1.

Santiago, 02 MAR 2017

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JORGE DIAZ CABRÉ
SUBGERENTE TÉCNICO GERENCIA REGIONAL METROPOLITANA CGE.

En relación con lo solicitado a través del documento individualizado en el antecedente N°2, al respecto y en consecuencia a lo expuesto por el Jefe Provincial (S) de Melipilla según antecedente N°1, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad solo aprobará el **Proyecto indicado en la MAT.**, siempre y cuando, sean acogidas todas las Observaciones indicadas en el Ord. N°66 del Jefe Provincial (S) de Melipilla de fecha 14/02/2017, para lo cual se deberá reingresar, una nueva versión del proyecto en los términos descritos, para su revisión.

Saluda atentamente a Ud.,


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, América N°663, casilla 30, San Bernardo
 - Jefe Provincial Vialidad Melipilla DRVM.
 - Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- Proceso Anterior 10659998


LUIS B. MUÑOZ FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Vialidad (S)
REGION METROPOLITANA

N° DE PROCESO
DRVM 10686710

ORD.: N° 66 /

ANT.: 1.- ORD. N° 08 de fecha 19 de Enero de 2017, del Jefe Departamento de Proyecto D.R.V.M.
2.- Carta N° 03/2017 del Sr. Jorge Díaz Cabré de CGED Chile S.A. de fecha 03/01/2017, incluye Carpeta del Proyecto Paralelismo Eléctrico MT entre km. 13,818 y Km. 15,93, de la Ruta G-730, Sector las Mercedes, Comuna de Maria Pinto, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

MAT.: Envía pronunciamiento con respecto a solicitud de **Proyecto Paralelismo Eléctrico MT entre km. 13,818 y Km. 15,93, de la Ruta G-730, sector las Mercedes, Comuna de Maria Pinto, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.**

INCL.: Todos los documentos del **ANT.**

MELIPILLA, 14 FEB 2017

A : JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTO D.R.V.M.

DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA.

En relación a lo solicitado en Oficio que se indica en el Antecedente, y habiendo visitado la situación en terreno debo manifestar a Ud., lo siguiente:

- 1.- La ubicación de las postaciones debe evitar un sobre-poblamiento con las estructuras existentes, a objeto de privilegiar la seguridad vial y el impacto visual que ello provoca.
- 2.- De acuerdo a lo antes mencionado, deberá complementar al proyecto la inclusión de delineadores en ambos sentidos adosados en la totalidad de postación proyectada.
- 3.- Presentar un catastro detallado de los servicios públicos existentes; Agua potable, alcantarillado, postación existente, a fin de no interferir instalaciones existentes.
- 4.- En la proyección de la postación existen varias especies de arboles tales como; Plátano Oriental, Sauce, y otros. De acuerdo a lo anterior deberá presentar un levantamiento detallado de estas especies, debido que interferirán con la proyección de la línea eléctrica y postación. Por lo anterior deberá ingresar solicitud de pronunciamiento al organismo correspondiente para la intervención de poda de estos árboles.
- 5.- Es necesario indicar que tanto la memoria, especificaciones técnicas, presupuestos y planos deberán estar firmados tanto por el proyectista como por el representante legal de la empresa de servicio que realiza la presentación del proyecto.
- 6.- Deberá indicar la posición de cada poste, cuya ubicación debe ser materializada en terreno con una estaca pintada de color rojo la que en la medida de lo posible sea visible desde el camino.

7.- Le corresponderá a la empresa solicitante la reparación o reposición de todos aquellos elementos que se vean dañados producto de la instalación, en el menor tiempo posible asumiendo todos los costos involucrados, incluida la Inspección Fiscal del caso.

8.- En el sexto párrafo del punto 6.4, Ord. N° 12943 de fecha 12 de Noviembre de 2013 "Instructivo sobre paralelismo en caminos públicos" dice textual:

"El personal mínimo para el Autocontrol de las obras, en lo que a vialidad se refiere, deberá ser a lo menos: un profesional con experiencia de cinco años en obras viales, un laboratorista clase "B" con licencia vigente otorgada por la Dirección de Vialidad y un técnico topógrafo. En casos especiales se podrá exigir adicionalmente la presencia de un Prevencionista de Riesgos. Para longitudes menores que 5 km. de paralelismo aéreo se puede obviar la exigencia del laboratorista, reemplazándola por la contratación de un laboratorio, que controle las densidades en los rellenos de las excavaciones, que se hagan para la instalación de los postes"

9.- El proyecto se emplaza ascendentemente en la Ruta G-730, desde Oriente a Poniente, entre el dm. 13,818 al dm. 15.938, el cual se presenta de la siguiente manera:

Tramo	Ruta / Rol	Dm.		lado	Longitud (m)
		Inicio	Término		
1	G-730	13,818		Atravieso	18,00
2	G-730	14,485		Atravieso	14,00
3	G-730	14,485	14,475	Izquierdo	10,00
4	G-730	14,770		Atravieso	12,00
5	G-730	15,575		Atravieso	12,00
6	G-730	15,620		Atravieso	22,00
7	G-730	15,620	15,611	Izquierdo	09,00
8	G-730	13,818	15,938	Derecho	2120

10.- Indicar en plano detalle de relleno estructural de postación.

11.- Unificar información entre plano y apartado vial de los tramos proyectados de la postación y el tendido de línea; debido a que no coinciden en algunos tramos y atravesos.

12.- Indicamos que deberá respetar los distanciamientos especificados presentado por medio del apartado vial en la pág. N° 09 "Cuadro Resumen Paralelismo".

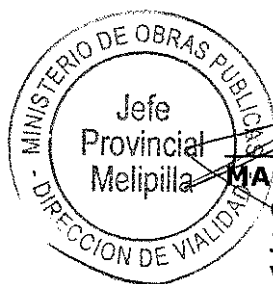
13.- Complementar esquema de señalización de faena (indicadas en Apartado Vial punto 9.2) con bandereros en ambos sentidos y señal de restricción de velocidad de 40 km/h.

14.- El proyecto presentado deberá considerar la inclusión de procedimientos de certificación y controles de Laboratorio conforme al Manual de Carreteras V-8.

15.- Se sugiere considerar una asesoría para la Inspección Fiscal del proyecto.

16.- Es importante que previo a la autorización de ejecución por parte de la Dirección Regional de Vialidad R.M., es importante que se vuelva a ingresar a esta Oficina Provincial el proyecto de la **MAT**, para verificar cada punto observado.

Saluda atentamente a Ud.,



MAURICIO ZAMORANO DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD MELIPILLA

OUB/eru.-

DISTRIBUCIÓN

- Subdepartamento de Administración de la Faja Fiscal R. M.
- Encargado de Administración de la Faja Fiscal Vialidad Melipilla.
- Archivo Provincial
- N° DE PROCESO DVPM N° 10659988.